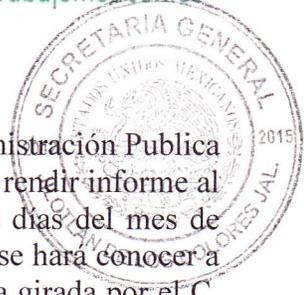




ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 26



Con fundamento en el artículo 47, fracción VIII de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice: El presidente Municipal debe rendir informe al Ayuntamiento de Ejercicio de la Administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con oportunidad necesaria, la que se hará conocer a las Autoridades Estatales y a los ciudadanos en general. Con previa convocatoria girada por el C. Carlos Enrique Llamas González, Presidente Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Siendo las 13:09 Hrs. del día 13 de septiembre de 2014. Estamos reunidos en el lugar que ocupa El Salón de Usos Múltiples, ubicado en Prol. Revolución S/n, de esta cabecera Municipal, para llevar a cabo la **SESION SOLEMNE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, REGISTRADA BAJO ACTA NUMERO 26, DONDE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. CARLOS ENRIQUE LLAMAS GONZALEZ, RENDIRA SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION 2012-2015.**

Se somete a consideración de los Regidores los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA:** para llevar a cabo la presente Sesión Solemne:

- 1) Honores a la bandera.
- 2) Lista de asistencia de los regidores y en su caso aprobación del quórum legal.
- 3) Verificación del quórum legal por parte de la Secretaria General y en su caso, apertura de la Sesión.
- 4) Presentación del Segundo Informe de Actividades por parte del Presidente del DIF Municipal el C. Armando Álvarez Rangel.
- 5) Entrega del Informe escrito al representante del Gobernador, a nuestro presidente Municipal y a los regidores presentes, por parte del Presidente del DIF Municipal.
- 6) Presentación del Segundo Informe de Gobierno por EL Presidente Municipal el C. Carlos Enrique Llamas González.
- 7) Entrega del Informe escrito al representante del gobernador y a los regidores por parte del Presidente Municipal.
- 8) Mensaje del Representante de Nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, dirigido por el Lic. Juan José Torres Orozco (Director General de Logística de la Subsecretaria de Administración.)

9) Clausura de la Sesión:

Después de haber dado a conocer el Orden del Día solicito al Ayuntamiento que quienes estén a favor manifiesten su aprobación levantando su mano.

DESARROLLO DE LA SESION

- 1) Se rinde Honores a Nuestro Lábaro Patrio, dirigidos por el Profre. Reyes Ojeda Castrejón.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 26



- 2) A continuación su servidora, como Secretaria General, procedo al pase de lista de asistencia, nombrando a cada uno de los Regidores que integran el Ayuntamiento. C. Carlos Enrique Llamas González, C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Sindico C. J. Jesús Torres Cruz.
- 3) Encontrándose presentes 10 de los 11 Regidores, se declara el quórum legal para continuar con la Sesión Solemne.
- 4) Para desahogar el punto numero cuatro, invitamos al Presidente del DIF Municipal el C. Armando Álvarez Rangel a rendir su Segundo Informe de Actividades de la Presente Administración 2012-2015, mismo quien dará a conocer los trabajos y gestiones realizadas durante los últimos tres meses del años 2013 y los primeros nueve meses del presente año y dirige un mensaje a la población en general.
- 5) A continuación el Presidente del DIF Municipal el C. Armando Álvarez Rangel hace entrega del Segundo Informe Escrito a Nuestro presidente Municipal, Regidores y demás personalidades que nos acompañan en el Presídium.
- 6) Cumpliendo con el punto número seis, nuestro Presidente Municipal el C. Carlos Enrique Llamas González hace la Presentación del Segundo Informe de Gobierno de la actual Administración 2012-2015.
- 7) Enseguida el Presidente Municipal, Entrega el Informe escrito al representante del Gobernador y a los Regidores presentes
- 8) Para el desahogo del punto número Ocho, el Lic. Juan José Torres Orozco (Director General de Logística de la Subsecretaria de Administración.) Representante de Nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, nos da un mensaje.
- 9) Clausura de la Sesión:



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 26

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:48 catorce cuarenta y ocho horas del día 13 de Septiembre del año en curso se clausura la Sesión Solemne de Ayuntamiento, Firmando de Conformidad los integrantes del Cabildo Municipal, por lo que su Servidora como Secretaria General de este H. Ayuntamiento, DOY FE.

C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General de Ayuntamiento



“CABILDO”

Carlos Enrique Llamas González
C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.

Guillermo González Rodríguez
C. Guillermo González Rodríguez
Regidor

Patricia Prado Escalera
C. Patricia Prado Escalera
Regidora

Jose Miranda Valencia
C. Jose Miranda Valencia
Regidor

Ana Isabel López Zamora
C. Ana Isabel López Zamora
Regidora

C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor

C. María Martha Vergara Yáñez
Regidora

C. Emiliano Beiza Sánchez
Regidor

C. Evelia Rosales Tinoco
Regidora

Jesús Torres Cruz
C. J. Jesús Torres Cruz
Síndico



La suscrita C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia en cumplimiento de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, Periodo Constitucional 2012-2015, “Certifico y Hago Constatar” que con esta fecha y en el presente documento se han firmado y suscritos los integrantes del Ayuntamiento que antecede a los C.C. Miguel Alcaraz Cortez, María Martha Vergara Yáñez, Emiliano Beiza Sánchez y Evelia Rosales Tinoco, respectivamente regidores, integrantes del Ayuntamiento de referencia, mismas personas que manifiestan que se niegan a firmar sin razón legal alguna; por lo que se levanta la presente, conforme a la obligación contenida en lo dispuesto en los Artículos 63 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a 13 de Septiembre de 2014.